



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

CIRCULAR 003-2023

FECHA: Bogotá, D.C., noviembre 28 de 2023
DE: TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA (TNEE)
PARA: ORGANIZACIONES DE ENFERMERÍA, ENTIDADES FORMADORAS Y ENTIDADES EMPLEADORAS DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA
ASUNTO: **HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO: UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS.**

“...El acto de cuidado de enfermería se da a partir de la comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de enfermería y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social en las distintas etapas de la vida, situación de salud y del entorno.” Artículo 3 de la Ley 911 de 2004.

En el marco de las funciones contempladas en la Ley 911 de 2004, los magistrados y la abogada del TNEE han manifestado en múltiples oportunidades su gran preocupación sobre la urgente necesidad de actuar frente a las posibles causas y circunstancias relacionadas con las quejas recibidas en los tribunales de ética de enfermería. En este contexto, destacan que es deber de este Tribunal, el promover la reflexión y el análisis entre los colegas, sobre la urgente implementación de soluciones, frente a las frecuentes situaciones planteadas como faltas de humanización, por insatisfacción de los sujetos de cuidado y de sus familias, derivadas de expresiones, actitudes y comportamientos de los profesionales de enfermería, especialmente en el ámbito asistencial de la práctica.

En la Sala Administrativa del 27 de noviembre de 2023, Acta No 242, los magistrados aprobaron publicar una circular para invitar a las entidades formadoras y empleadoras de profesionales de enfermería y en general a todas las organizaciones de enfermería, a implementar estrategias que, desde su misionalidad, evidencien la humanización del cuidado que se brinda en todos los ámbitos relacionados con el proceso de prestación de servicios de salud, por parte de los estudiantes en formación y de los profesionales de enfermería.

Ponemos a su consideración algunas ideas que pueden ayudar a consolidar las estrategias de humanización del cuidado de enfermería:

- Establecer una política clara sobre la humanización como valor institucional, como cultura organizacional y como criterio de calidad de la atención en salud en general y del cuidado de enfermería, que defina procesos y acciones concretas para su implementación.
- Identificar y eliminar o modificar las condiciones de trabajo del personal profesional de enfermería que impiden o limitan el brindar cuidado de enfermería humanizado. (Ej: responsabilidades o tareas secretariales, administrativas o de otro tipo, sobrecarga de pacientes, etc.)



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

- En el marco de los modelos de cuidado de enfermería priorizar la atención de salud, centrada en el paciente (sujeto de cuidado).
- Sensibilizar y promover en los estudiantes y los profesionales de enfermería la formación y el ejercicio profesional en el que primen los valores éticos como la compasión y la empatía en la comunicación terapéutica, (respetuosa, clara y completa, cara a cara -no interrumpida por elementos tecnológicos-) que respete la autonomía del sujeto de cuidado y permita su participación activa y la su familia en las decisiones sobre su cuidado.
- Fortalecer la educación continua en temas relacionados con la implementación, seguimiento y control de las estrategias de humanización a nivel institucional, enmarcados en el respecto por la dignidad humana.

El TNEE está en disposición de trabajar en forma articulada con las organizaciones y entidades formadoras y empleadoras de profesionales y auxiliares de enfermería, sobre temas relacionados con este propósito para brindar cuidado humanizado.

Cordialmente,

LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO
Presidente

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria Tesorera

MARÍA MARLENE MONTES VALVERDE
Magistrada

MARÍA IRAIDIS SOTO SOTO
Magistrada

ANDRÉS ENRIQUE RAMÍREZ GALINDO
Magistrado

ROSA NURY ZAMBRANO BERMEO
Magistrada

CIELO DE JESÚS ALMENARES CAMPO
Magistrada

MARÍA ISABEL LALINDE ÁNGEL
Magistrada